

## Ciudad de México, a 26 de enero de 2021

## Oficio Circular No. DGPyP-06-2021

Asunto: Lineamientos MIR 2021

#### CC. Titulares de las Unidades Centrales, Órganos Desconcentrados y Entidades Coordinadas Presentes

Me refiero al oficio No. 419-A-21-0039, recibido el 25 de enero de 2021, mediante el cual la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del cual comunica los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021, que tienen por objeto regular el calendario para el registro de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios; el proceso para registrar modificaciones extemporáneas; así como el registro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o Ficha del Indicador del Desempeño (FID) en el caso de aquellos Programas presupuestarios nuevos.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer su conocimiento, que estos Lineamientos, se encuentran disponibles para su consulta en la dirección electrónica siguiente:

• <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/608509/Lineamientos\_ISD\_2021.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/608509/Lineamientos\_ISD\_2021.pdf</a>

Con base en los Lineamientos se deben considerar las siguientes fechas para la realización de actividades en el periodo:

# a) Proceso y calendario para la mejora extemporánea de la MIR para el ciclo presupuestario 2021

	Acción	Plazo		
1.	Envío a la UED, por parte de la DGPOP, del oficio con el listado de Pp que harán modificaciones a las MIR y que solicitan apertura del Módulo PbR	A más tardar el 5 de marzo		
2.	Registro de modificaciones con base en las recomendaciones de la UED o del CONEVAL, previo acuerdo con DGPOP	Del 22 de febrero al 12 de marzo		
3.	Revisión de la información, emisión de comentarios y, en su caso, validación de las MIR por parte de la DGPOP	Del 22 de febrero al 19 de marzo		
4.	Atención de comentarios por parte de las UR	Del 22 de febrero al 23 de marzo 2020		
5.	Validación de las MIR por parte de las DGPOP	Del 22 de febrero al 25 de marzo		
6.	Cierre del Sistema por parte de la UED	26 de marzo		

Av. Markottarrando, atal 19 provide Contraction (1) habe, (a), frequest moneyo (1) poses (1) decrete Tek (55) 566(1660 Cisco ABNS severegon mejoritus





### Ciudad de México, a 26 de enero de 2021

#### Oficio Circular No. DGPyP-06-2021

# b) Calendario para el registro de avances de las metas comprometidas en los Indicadores del desempeño para el Ejercicio Fiscal 2021

Periodos para la integración de Informes		2021				2022	
	Informes	Primer Trimestre	Informe Art. 42	Segundo Trimestre e IAGEF	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre 2021	Cuenta Pública 2021
Mes en que se reporta / Acciones		abril	junio	julio	octubre	enero	Febrero/ marzo
٦.	Registro de avance por parte de las UR	1-13	1-11	1-12	1-12	1-13	De conformidad con el calendario de actividades que establezca la Unidad de Contabilidad Gubernamental
2.	Revisión de avances por parte de la DGPOP	1-19	1-17	1-16	1-18	1-19	
3.	Atención a recomendaciones realizadas por la DGPOP, por parte de las UR	1-20	1-21	1-20	1-20	1-20	
4.	Revisión y validación de avances por parte de la DGPOP	1-21	1-22	1-21	1-21	1-21	
5.	Conclusión de flujo por parte de la UED. Cuando se termine emisión de recomendaciones.	22-23	23-24	22-23	22-23	22-23	
6.	Atención de las recomendaciones por parte de la UR	22-23	23-24	22-23	22-23	22-23	
7.	Cierre del Sistema por parte de la UED	23	24	23	25	25	

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente El Director General

Mtro. Francisco Martínez Martínez

ic. Lorena Alejo Pérez Sypdirectora de área en la Dirección de

Integración Programática

Lic. Felipe G. Morales López Director de Integración Programática Presupuestal

C.c.p. Dr. Pedro Flores Jimenez. -Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Presente

Sección/Serie. 3C.3 419-A-21-0039

